Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | **Sucursales:** Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN
NIT 900.923.466-1

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Corporación.

2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 533 de 2014 y sus correspondientes normas complementarias y modificatorias). Adicionalmente, he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.

3. Mi dictamen sobre los estados financieros de la CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN al 31 de diciembre de 2025 fue emitido sin salvedad el 27 de febrero de 2026. Actualmente me encuentro en proceso de efectuar mi examen sobre los estados financieros de **CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN** al 31 de diciembre de 2026, por lo que mi dictamen será emitido dentro de los términos legales vigentes.

4. Para los efectos de esta certificación, he validado que los pagos de los aportes a parafiscales fueron realizados dentro de las fechas establecidas de acuerdo con el decreto 1990 de 2016.

5. Para efectos de expedición de la presente certificación se realizó la revisión de los pagos de las planillas de Seguridad Social por el periodo comprendido entre septiembre de 2025 y febrero de 2026.

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 828 de 2003, y tomando como base la información consignada en las planillas integradas de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, fondos de pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales. La Corporación ha realizado de manera oportuna los pagos a las Entidades Promotoras de Salud, los pagos a Fondos de Pensiones, ARL - Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA correspondientes al periodo semestral comprendido entre septiembre de 2025 a febrero de 2026.

La presente certificación se expide a los diecinueve (19) días del mes marzo del año 2026, a solicitud de la administración del **CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN.**

Cordialmente,

Linda Carolina Castaño Franco

Firmado digitalmente por Linda Carolina Castaño Franco
DN: cn=Linda Carolina Castaño Franco, ou=USUARIOS, email=lcastano@bdo.com.co
Fecha: 2026.03.19 21:36:01 -05'00'

LINDA CAROLINA CASTAÑO FRANCO
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 287512-T

Designado por
BDO AUDIT S.A.S BIC

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

Documento Confidencial

CO11/3824.05 CO21/962777.00 CO22.06893